



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520160020000
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. TRANSELCA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: SOCIEDAD DE GASES DEL CARIBE SA Y/O

Del dictamen pericial aportado por la parte demandada con la contestación de la demanda y que rindió el perito Sergio Joaquín Delgado Pachón, se pone en conocimiento a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 27

HOY 18 de febrero DE 2021

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

1